|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 2 al Documento 107(Add.6)-S** |
|  | **19 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| India (República de la) | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 1.6.2 del orden del día | |

1.6 considerar posibles atribuciones adicionales a título primario:

1.6.2 al servicio fijo por satélite (Tierra-espacio) de 250 MHz en la Región 2 y 300 MHz en la Región 3 en la gama 13-17 GHz;

y revisar las disposiciones reglamentarias relativas a las atribuciones actuales al servicio fijo por satélite en cada gama, teniendo en cuenta los resultados de los estudios del UIT-R, conforme a las Resoluciones **151 (CMR-12)** y **152 (CMR-12)** respectivamente;

1 Introducción

India refrenda el método de no modificar (NOC) las bandas de frecuencias 13,25-13,4 GHz y 14,8‑17 GHz debido a la incompatibilidad con los servicios existentes.

India no es partidaria de que se modifique el título de la atribución al SFS en la banda 14,5‑14,8 GHz debido a la actual atribución al enlace de conexión del Plan del SRS en el AP30A.

En el Informe de la RPC a la CMR-15 se afirma que la compartición entre el enlace ascendente del SFS no planificado propuesto en la banda 14,5-14,8 GHz y las adjudicación del Plan AP30A es difícil. También se indica que es necesario elaborar procedimientos reglamentarios y métodos de cálculo adecuados para poder aplicar cualquier criterio que se acuerde con el fin de proteger las asignaciones del Plan y la Lista del Apéndice 30A. En función de cual sea el procedimiento finalmente elegido, podrá ser necesario modificar el software de la Oficina. Para determinar los criterios de aplicación más adecuados, es necesario realizar una simulación de la interferencia debida al efecto acumulado del nuevo sistema del SFS que demuestre que se garantiza la protección del Plan del Apéndice 30A con niveles equivalentes a los de los criterios del MPE del RR junto con la situación de referencia del MPE de las asignaciones del Plan y de la Lista. Una de las dificultades de la utilización del enfoque del MPE para identificar las administraciones afectadas es que, debido a la estructura e implementación del software MSPACE, no se identifican como afectadas asignaciones con un MPE muy bajo. Este asunto ha sido planteado en varias CMR anteriores. Aún no se ha identificado una solución práctica y realizable.

Habida cuenta de lo anterior y de que es muy importante proteger los enlaces de conexión del SRS con arreglo al Plan del AP30A, India refrenda el método NOC (Método FF1 del Informe de la RPC) en la banda 14,5-14,8 GHz.

2 Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC IND/107A6A2/1

11,7-14 GHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 13,25-13,4 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo)  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA 5.497  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (activo)  5.498A 5.499 | | |

**Motivos:** No modificar la banda 13,25-13,4 GHz debido a la incompatibilidad con los servicios existentes.

NOC IND/107A6A2/2

14-15,4 GHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 14,5-14,8 FIJO  FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) 5.510  MÓVIL  Investigación espacial | | |
| 14,8-15,35 FIJO  MÓVIL  Investigación espacial  5.339 | | |
| 15,35-15,4 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo)  RADIOASTRONOMÍA  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (pasivo)  5.340 5.511 | | |

**Motivos:** No modificar la banda 14,5-14,8 GHz a fin de garantizar la protección del Plan del SRS con arreglo al AP30A en esta banda. No modificar la banda 14,8-15,4 GHz debido a la incompatibilidad con los servicios existentes.

SUP IND/107A6A2/3

RESOLUCIÓN 152 (cmr-12)

Atribuciones adicionales a título primario al servicio fijo por satélite   
en el sentido Tierra-espacio en las bandas de frecuencias comprendidas   
entre 13 y 17 GHz en las Regiones 2 y 3

**Motivos:** Los estudios solicitados en este punto del orden del día ya se han finalizado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_